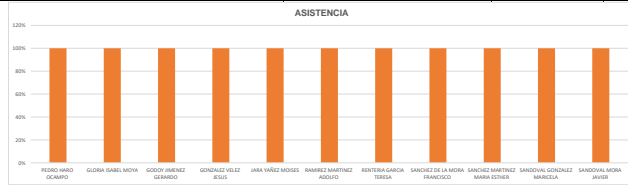


La estadística de las asistencias de las sesiones del ayuntamiento, de las comisiones edilicias y de los consejos ciudadanos municipales, que contenga el nombre de los regidores y funcionarios que participan

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 37 TREINTA Y SIETE		FECHA: 21 DE ENERO DEL 2021	
NOMBRE	NÚMERO DE SESIÓN	ASISTENCIA	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
PEDRO HARO OCAMPO	37	SI	3
GLORIA SABEL MOYA		SI	0
GOODY JIMÉNEZ GERRARDO		SI	0
GONZALEZ VELEZ #313		SI	0
IRARA VÍNEZ MOSES		SI	0
RAMIREZ MARTINEZ ADOLFO		SI	0
REYTERA GARCIA TERESA		SI	0
SANCHEZ DE LA MORA FRANCISCO FERNANDO		SI	0
SANCHEZ MARTINEZ MARIA ESTHER		SI	0
SANDOVAL GONZALEZ MARCELA		SI	0
SANDOVAL MORA JAVIER	SI	0	



COMISIONES	Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO, EL ESCRITO QUE PRESENTA EL REGIDOR GERARDO GOODY JIMÉNEZ DE FECHA DE RECIBO EL DÍA 20 VIENTE DE ENERO ACTUAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA AL CARGO DE REGIDOR PROPRIETARIO QUE VIENE DESAMPARANDO, LICENCIA QUE SOLICITA A PARTIR DEL DÍA 22 VIENTOS DE ENERO ACTUAL, Y POR EL TERMINO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SU PARTIDO COMO PRECANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL, CUMPLANDO DICHO PROCESO UNA VEZ OBTENIDO SU REGISTRO, TERMINO QUE NO SERA MAYOR A 30 TREINTA DÍAS
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EPONE AL Y SOLICITA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO LA NECESIDAD DE ADOGERSE AL DECRETO NÚMERO 2886(UH) 21 MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA QUE DETERMINEN ADOGERSE AL MISMO, CONDONAR HASTA EL 100% CEN POR CIENTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS Y/O PRODUCTOS POR ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO, ACTAS DE MATRIMONIO, ASÍ COMO DE INHUMACIONES, RE INHUMACIONES, CREMACIONES, INTRODUCCIÓN DE CENZAS, EXHUMACIONES Y DEMÁS SUPUESTOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA CONOCIDA COMO COVID-19, PARA DAR UN TRATO DIGNO, AGIL Y SALUBRE A LOS CADÁVERES VINCULADOS A ESTA PANDEMIA, COMO MEDIDA PARA DAR FACILIDADES A LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, LO ANTERIOR CON VIGENCIA AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTUNO
PLENO DEL AYUNTAMIENTO	EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZA EN CONSULTO CON A SINDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN RED AUSECO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTE CONVENIO ES REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO, ADEMAS DE PROMOVER HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE MEJOREN LA RELACIÓN DEL CIUDADANO-GOBIERNO
TOTAL:	3

Iniciativa/dictámenes/propuestas de reglamentos	PRESENTA	SENTIDO DEL VOTO	PUNTO DE ACUERDO
EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA APROBACIÓN EN SU CASO, EL ESCRITO QUE PRESENTA EL REGIDOR GERARDO GOODY JIMÉNEZ DE FECHA DE RECIBO EL DÍA 20 VIENTE DE ENERO ACTUAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA AL CARGO DE REGIDOR PROPRIETARIO QUE VIENE DESAMPARANDO, LICENCIA QUE SOLICITA A PARTIR DEL DÍA 22 VIENTOS DE ENERO ACTUAL, Y POR EL TERMINO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE SU PARTIDO COMO PRECANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL, CUMPLANDO DICHO PROCESO UNA VEZ OBTENIDO SU REGISTRO, TERMINO QUE NO SERA MAYOR A 30 TREINTA DÍAS	PRESIDENTE MUNICIPAL	UNANIMIDAD DE VOTOS	895
EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EPONE AL Y SOLICITA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO LA NECESIDAD DE ADOGERSE AL DECRETO NÚMERO 2886(UH) 21 MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA QUE DETERMINEN ADOGERSE AL MISMO, CONDONAR HASTA EL 100% CEN POR CIENTO DEL PAGO DE LOS DERECHOS Y/O PRODUCTOS POR ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO, ACTAS DE MATRIMONIO, ASÍ COMO DE INHUMACIONES, RE INHUMACIONES, CREMACIONES, INTRODUCCIÓN DE CENZAS, EXHUMACIONES Y DEMÁS SUPUESTOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA CONOCIDA COMO COVID-19, PARA DAR UN TRATO DIGNO, AGIL Y SALUBRE A LOS CADÁVERES VINCULADOS A ESTA PANDEMIA, COMO MEDIDA PARA DAR FACILIDADES A LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, LO ANTERIOR CON VIGENCIA AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTUNO	PRESIDENTE MUNICIPAL	UNANIMIDAD DE VOTOS	896
EL MTRO. PEDRO HARO OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE LE AUTORIZA EN CONSULTO CON A SINDICO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN RED AUSECO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTE CONVENIO ES REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO, ADEMAS DE PROMOVER HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE MEJOREN LA RELACIÓN DEL CIUDADANO-GOBIERNO	PRESIDENTE MUNICIPAL	UNANIMIDAD DE VOTOS	905